



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



**ACTA N° 03 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
12 DE MARZO DE 2019**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria del día de hoy, 12 de marzo del 2019; Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Lic. Silvia Castillo Vargas, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona: Buenos días Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 88° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Clever Mario Mercado Méndez (Huancayo)
2. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
3. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
4. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
5. David Eslado Vargas (Jauja)
6. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
7. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
8. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
9. José Vander Villazana Flores (Satipo)
10. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
11. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
12. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
13. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Extraordinaria.

CONSEJERO DELEGADO: Señorita Secretaria, se va a pasar a ver los puntos de agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado, seguidamente se procederá a la APROBACIÓN del Acta N° 02 de la Sesión Extraordinaria de fecha 26 de febrero del 2019, acta que fue remitida a cada uno de los Consejeros Regionales para ver si es que hubiera alguna observación para su modificación, caso contrario se proceda a su aprobación.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que el Acta fue remitida a los Consejeros Regionales y que tienen la oportunidad para mencionar alguna observación o sugerencia respecto del Acta N° 02 de la Sesión Extraordinaria del 26 de febrero del 2019. No habiendo observación alguna, manifiesta que se va a



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



someter a votación el Acta N° 02 de la Sesión Extraordinaria. Señala que los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar Acta N° 02 se sirvan a levantar la mano en señal de conformidad.

SECRETARIA EJECUTIVA: UNANIMIDAD

CONSEJERO DELEGADO: Señala que queda aprobada el Acta. Siguiendo estación del día:

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que al ser una sesión extraordinaria, se va a pasar directamente a la estación orden del día:

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Artículo 80°.- En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

Artículo 81°.- En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación.

Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

Artículo 82°.- Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

Artículo 83°.- Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

Artículo 84°.- Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

PUNTO ÚNICO: INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que se va a iniciar la Sesión Extraordinaria con punto único, pero refiere que antes quiere manifestar que su persona en compañía del Consejero Regional Jorge Buendía Villena y Clever Mercado Méndez y como representante del Consejo Regional le ha remitido un oficio al Sr. alcalde de la provincia de Satipo, instándole para que pueda participar en el pleno del Consejo Regional; ya que considera que el Consejo Regional es un espacio deliberativo, que va a permitir escuchar la posición no solo del señor alcalde de la provincia de Satipo sino de los demás alcaldes de los distritos; a fin de dilucidar y conllevar a una solución a la problemática que se viene

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARLOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



presentando en la provincia de Satipo. Seguidamente, pide a la Secretaria Ejecutiva Regional que pueda dar lectura de los oficios remitidos a cada uno de los alcaldes.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado, para mencionarle el Oficio N° 228-2019-GRJ-CR/SAG dirigido al Sr. Iván Olivera Meza, Alcalde provincial de Satipo, ASUNTO: Invitación a Sesión Extraordinaria: Me dirijo a usted para expresarle mi atento y cordial saludo, al mismo tiempo comunicarle que, frente al rechazo a la invitación del ejecutivo del Gobierno Regional para tratar la situación del proyecto de Construcción del Hospital de Satipo, nos encontramos sumamente preocupados. En tal sentido, siendo el Consejo Regional, la máxima autoridad del Gobierno Regional Junín, nos vemos en la necesidad de convocar de forma urgente a una sesión extraordinaria de Consejo Regional, para el día 12 de marzo a las 10:00 am en la sala de sesiones del mismo, donde tomaremos decisiones definitivas; con único punto de agenda. Para lo cual le extendemos la invitación pertinente a usted y su equipo técnico, no es de más decirle, que su ausencia se tomará como aceptación de todo lo acordado. Sin otro particular, a la espera de su atención a la presente, me suscribo de usted. Atentamente, Saúl Arcos Galván (Consejero Delegado). Y el Oficio Múltiple N° 12-2019-GRJ-CR/SAG, de fecha 07 de marzo del 2019, dirigido a los Alcaldes Distritales de Coviriali, Llaylla, Mazamari, Pampa Hermosa, San Martín de Pangoa, Río Negro y Río Tambo. ASUNTO: Invitación a Sesión Extraordinaria: Me dirijo a usted para expresarle mi atento y cordial saludo, al mismo tiempo comunicarle que, frente al rechazo a la invitación del ejecutivo del Gobierno Regional para tratar la situación del proyecto de Construcción del Hospital de Satipo de parte de la Municipalidad Provincial, nos encontramos sumamente preocupados. En tal sentido, siendo el Consejo Regional, la máxima autoridad del Gobierno Regional Junín, nos vemos en la necesidad de convocar de forma urgente a una sesión extraordinaria de Consejo Regional, para el día martes 12 de marzo a las 10:00 am en la sala de sesiones del mismo, donde tomaremos decisiones definitivas; con único punto de agenda. Para lo cual, conocedores de su preocupación, le extendemos la invitación pertinente. No es de más decirle, que su ausencia se tomará como aceptación de todo lo acordado. Sin otro particular, a la espera de su atención a la presente, me suscribo de usted. Atentamente, Saúl Arcos Galván (Consejero Delegado).

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASMILO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional

CONSEJERO DELEGADO: Señala que esos fueron los oficios remitidos a las distintas autoridades, y refiere que si alguno de ellos quisiera participar, el espacio de éste Consejo Regional les recibirá ávidamente para escuchar su posición en el aspecto técnico y legal.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que se encuentra presente el Alcalde de Mazamari.

CONSEJERO DELEGADO: Le da la bienvenida al Señor Alcalde y le invita para que pueda hacer uso de la palabra.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Pide el uso de la palabra.

CONSEJERO DELEGADO: Le refiere que se manifieste referente al tema y le cede el uso de la palabra al Consejero José Villazana.



CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Señala que hace unos instantes ha sido arrastrado por parte de los policías en una distancia de 35 metros por el área de la puerta; que no quiere pensar que fue por orden del Gobernador Regional; agrega que eso debe constar en los videos y que al ser un acto ilegal va a solicitar que le den copia de los videos.

CONSEJERO DELEGADO: Expresa su solidaridad con el Consejero Regional por lo ocurrido, señala que el Gobernador Regional y todos los trabajadores tendrán que proporcionarle la información pertinente y que, en uso a su derecho, puede que solicitarlo mediante una documentación. Y le cede el uso de la palabra al señor Gobernador Regional.

GOBERNADOR REGIONAL - DR. VLADIMIR CERRON: Saluda a todo el Consejo Regional, señala que al haber sido aludido en lo manifestado por el Consejero Regional, puntualiza que el Gobierno Regional no tiene ninguna intención de maltratar, sino que más bien se trata de dar la bienvenida a todos los representantes de Satipo, especialmente a quienes se les ha elegido democráticamente. Agrega que, más bien, ellos creen que se pretende llevar la discusión técnica por otro camino y que eso no se debe permitir, que si eso ha pasado puede llevar su queja a la Dirección de la policía. Manifiesta que no es la instancia adecuada puesto que no son jefes de la policía. Señala que desde el aspecto solidario, si eso ha pasado, manifiesta su extrañeza y rechazo a estas actitudes. Finaliza señalando que tendrá la copia de los videos del Gobierno regional y pide dejar de lado las victimizaciones, refiriendo que se va a trabajar un tema netamente técnico y no político.

CONSEJERO DELEGADO: Refiriéndose al Consejero Villazana, expresa que ya se le ha cedido el uso de la palabra para que se manifieste sobre el tema, que se ha expresado su preocupación, indignación que la comparte y le ha pedido que haga valer su derecho dentro del marco de la Constitución Política del Perú y las demás normas que lo protegen. Señala que hay un compromiso del Gobernador Regional y en tal sentido le señala que tendrá que hacer valer su derecho en la instancia que corresponde.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Señala que al ser un facilitador, el Consejero Delegado, le permita el uso de la palabra por el lapso de dos minutos para manifestar que los policías no vinieron solos y que alguien tuvo que solicitar su presencia. Refiere que manifestó que es Consejero Regional al momento de ingresar y que eso consta en los videos.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que es un tema repetitivo. Y hace la invitación al Señor Alcalde de Mazamari para que pueda hacer uso de la palabra por el lapso de 3 minutos.

ALCALDE DISTRITAL DE MAZAMARI - MARCELINO CAMARENA TORRES: Saluda al Gobernador Regional Dr. Vladimir Cerrón Rojas, a los integrantes del Consejo Regional. Señala que su presencia se debe a la invitación del Gobierno Regional, por una preocupación que se comparte por todos los

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


 SAUL ARZOS GALVAN
 CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


 Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
 Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


SAÚL ARCOOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

ciudadanos de la Provincia de Satipo; agrega que no quiere que se politice este tema por lo que ha venido a escuchar la propuesta técnica pero sin intereses subalternos, partidarios o políticos que empañe la construcción de un establecimiento de salud. Señala que él ha sido alcalde en su distrito y que la problemática de la Selva Central es el apoyo social para trasladar a los pacientes a la ciudad de Lima o a la capital de la región, puesto que son ciudades dependientes de Huancayo y de Lima en temas de salud y manifiesta que esa es la realidad en la que viven. Por eso, agrega, que la decisión que ha tomado el Concejo Municipal es escuchar técnicamente la propuesta del día de hoy y que va a estar atento para respaldar esta posición. Señala que se pretende encontrar la solución a los temas más complejos de salud, ya que todos los días tienen que referir a sus pacientes a Lima o Huancayo. Señala que a diario la gente pide apoyo para trasladar sus pacientes y que al no tener recursos, recurre a la Municipalidad; por lo que se quiere escuchar la propuesta técnica.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación al señor alcalde de Mazamari por su presencia en el Consejo Regional. Pregunta si hay algún otro representante.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que se encuentra presente el Alcalde de Vizcatán del Ene.

CONSEJERO DELEGADO: Da la bienvenida al Consejo Regional y le señala que tiene 3 minutos para hacer el uso de la palabra.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional

ALCALDE DISTRITAL DE VIZCATÁN DEL ENE: Señala que ha leído atentamente el oficio y el proyecto remitido a su persona. Señala que es muy importante el tema de la Salud, que el Gobernador Regional como médico tiene una buena iniciativa, ayuda a la descentralización y tiene la intención de construir un hospital II-2 para estar a la altura de la ciudad y que no entiende porque se genera conflicto. Señala que él es de la idea de no caer en los caprichos porque se está apostando por atender de cerca a los pobladores. Pide que estas iniciativas no sean solo para la capital de la provincia sino que sea para la Municipalidad de Vizcatán del Ene, refiere que como distrito nuevo se requiere fortalecer el tema de salud y educación.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación al señor alcalde de Vizcatán del Ene por su presencia en el Consejo Regional.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que se encuentra presente la Gerente Municipal de Río Negro.

CONSEJERO DELEGADO: Da la bienvenida al Consejo Regional y le señala que tiene 3 minutos para hacer el uso de la palabra.

GERENTE MUNICIPAL DE RÍO NEGRO - SRA. MARIBEL VALENCIA MEJÍA: Saluda a los presentes y manifiesta que está en representación de la alcaldesa de la Municipalidad de Río Negro; señala que están acá para escuchar el planteamiento del Gobierno Regional y refiere que según estadísticas en la provincia de Satipo hay más de 3,000 referencias y que existe una población que supera los 200,000 habitantes. Agrega que la alcaldesa ya se ha pronunciado, en el sentido de que si



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



existe la posibilidad de poder ejecutar un proyecto de mayor categoría sería bienvenido; pero que se tiene que evaluar la propuesta técnica del Gobernador Regional en conjunto con los Consejeros.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación de la Gerente Municipal.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que se encuentra presente el Teniente Alcalde del Distrito de Llaylla.

CONSEJERO DELEGADO: le da la bienvenida al Consejo Regional y le señala que tiene 3 minutos para hacer el uso de la palabra.

TENIENTE ALCALDE DEL DISTRITO DE LLAYLLA – SR. FELICIANO YAURI MONTAÑEZ: Saluda a todos los presentes, señala que es un honor venir en representación del Distrito de Llaylla. Manifiesta que esperan con ansias esa obra que tanto necesita Satipo, refiere que hablando en el tema de salud tienen una posta médica, que en tal sentido su necesidad de salud es grande. Refiere que a título personal, felicita el proyecto ambicioso de hacer un hospital de categoría II-2 pero que necesitan escuchar opinión técnica; Agrega que su anhelo es que se construya de una vez el Hospital. Asimismo señala que no solo debe haber mejoras en el tema de salud, sino también en educación y carreteras pero que habrá otro momento para hablar de ello. Puntualiza que es bienvenido el proyecto del Señor Gobernador Regional de construir un Hospital con todas las especialidades.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación del Teniente Alcalde.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que se encuentra presente el representante del Alcalde Distrital de Río Tambo.

CONSEJERO DELEGADO: le da la bienvenida al Consejo Regional y le señala que tiene 3 minutos para hacer el uso de la palabra.

REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO TAMBO – SR. EDINSON GADIEL ARDILES FABIÁN: Saluda a los presentes y manifiesta que viene en representación de todo el pueblo de Río Tambo. Señala que año tras año, en Río Tambo, se presenta pacientes que por su situación y gravedad tienen que ser derivados a Huancayo o a la capital y que muchas veces, el Municipio tiene que afrontar con los gastos para que estos pacientes sean atendidos. Señala que como provincia, ellos necesitan contar con un hospital especializado, para que no se tenga que recurrir a la capital o a la ciudad Huancayo. Señala que en el marco de la descentralización, se tiene que apostar en el tema de Salud; caso contrario, se tendrá que seguir lamentando por las situaciones que se vive a diario.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece su participación en el pleno del Consejo Regional.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que para hacer de su conocimiento, que su persona ha intentado comunicarse telefónicamente con el Alcalde de Satipo hasta en dos oportunidades, siendo que nunca se contestó el teléfono.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Signature]
SHULARDO GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERO DELEGADO: Hace la invitación al Señor Alcalde de Pangoa para que pueda hacer uso de la palabra por el lapso de 3 minutos.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA – SR. CELSO LEÓN LLALLICO:

Saluda a todos los presentes, señala que quiere agradecer públicamente frente a toda la prensa y todos los presentes, porque el proyecto que se ejecute en Satipo, también se hará en Pangoa, refiere que eso se conversó el 18 de febrero y que el pueblo de Pangoa ha quedado muy agradecido porque se llegó a buenos acuerdos. Se ha establecido que Pangoa necesita un Hospital de esa magnitud, por lo que se ha aceptado continuar con el proyecto, que inicia con un Hospital II-1 y que en el proceso se va a ir mejorando y se tenga la suerte de llevar un proyecto Hospitalario de categoría II-2. Señala que eso se tiene claro y ha venido a ratificar ese compromiso, a ratificar su trabajo desde Pangoa y a pedir al Gobernador y al Consejo Regional que ese proyecto llegue a puerto, tal como se acordó ese día.

Agrega que los hermanos de la selva tienen un porcentaje de 82% con anemia, que hay muchas comunidades nativas que no tienen medicina y que es la Municipalidad quien se tiene que hacer cargo de esa responsabilidad y que eso le preocupa. Refiere que él tiene la idea de que se haga lo mejor que se puede en tema hospitalario y que la opinión técnica nos dará luces de su viabilidad. Termina manifestando que lo importante es que se realice el proyecto a fin de que no se pierda el presupuesto; y que si ese es el camino, se apoyará desde Pangoa.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la presencia del Señor Alcalde a nombre del Consejo Regional Junín.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que se encuentra presente el Alcalde de un Centro Poblado nuevo y que en todo caso pasaría por su invitación.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que es momento oportuno escuchar a todas las autoridades. Le invita a hacer uso de la palabra. Le solicita que señale su nombre completo y el cargo que ostenta.

ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE SHANKIE– SR. CALIXTO UCHUPUYO: Saluda a todos. Señala que quisiera saber técnicamente a que se refiere el Hospital de categoría II-1 y II-2, porque manifiesta que se están enfrentando entre pueblos y comunidades por diversas versiones.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la presencia del Señor Alcalde del Centro Poblado. E invita al Gobernador Regional hacer uso de la palabra por un lapso de cinco minutos para hacer explicación desde un punto técnico a cerca del Hospital en mención.

GOBERNADOR REGIONAL - DR. VLADIMIR CERRON: Saluda al Consejero Delegado, a los Consejeros Regionales de las diversas provincias del departamento de Junín, a las diferentes autoridades de Satipo que han venido de la Selva Central, a los periodistas y a todos los presentes. Asimismo, solicita al Consejo Regional que le brinden un mayor tiempo para su exposición, más aun aprovechando la eventualidad de que la otra parte ha dado a conocer su negativa de participar en este proceso de debate técnico.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Signature]
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERO DELEGADO: Señala que se va a someter a votación el pedido del Gobernador Regional, ya que el Reglamento del Consejo Regional indica que se hace uso de palabra por el lapso de cinco minutos, pero que por la complejidad del tema y a solicitud del Gobernador se debe ampliar el tiempo. Manifiesta que va a someter a votación, en tanto señala que los Consejeros Regionales levanten la mano en señal de conformidad.

SECRETARIA EJECUTIVA: Consejero Delegado, 11 votos.

CONSEJERO DELEGADO: Voto en contra.

SECRETARIA EJECUTIVA: 01 voto Consejero Delegado.

- VOTOS EN CONTRA:
 - Consejero Regional de Satipo: José Vander Villazana Flores.

CONSEJERO DELEGADO: Sustente su voto Consejero José Villazana Flores.

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Señala que se quiere oír una opinión técnica y no política. Agrega que ya se le había invitado al Dr. Vladimir Cerrón para que valla a Satipo hasta en dos oportunidades, 18 de febrero y 11 de marzo, que en tal sentido quisieran escuchar la opinión técnica de los técnicos del Gobierno Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Dr. Vladimir Cerrón para que hacer uso de la palabra.

EXPOSICIÓN DEL GOBERNADOR REGIONAL - DR. VLADIMIR CERRON: Manifiesta que va a hacer una exposición exclusivamente técnica, como representante del departamento de Junín y Gobierno Regional. Señala que quiere empezar la exposición, mencionando y dignificando la política del departamento, manifiesta que ha hecho promesas al pueblo con un programa de gobierno, realizado técnicamente y presentado al Jurado Nacional de Elecciones. Señala que si las autoridades no aprenden a cumplir sus promesas de campaña, se estaría prostituyendo más aún la política y se estaría quitando la credibilidad que tiene el pueblo en el ente político. En tal sentido señala que va a dar inicio a su exposición, mostrando un video:

(VIDEO 1: se ve al Dr. Vladimir Cerrón manifestando que se va a realizar un Hospital Regional II-2 de Satipo y que se va a crear el primer hospital Materno Infantil en Satipo en el mismo terreno donde está el Hospital Manuel Higa Arakaki, puesto que éste se construiría en Villa Virginia)

Agrega que la propuesta que tuvo el partido, siempre fue el Hospital II-2, que jamás prometió un Hospital II-1 y que siempre se dijo que tenía que ser ubicado en un mejor espacio, que definitivamente no era el actual y que se pensó que el Hospital Higa Arakaki, debía mantener su infraestructura para dar un uso futuro como Hospital Materno-Infantil especializado para la provincia de Satipo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



.....
SALÚ ARZOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

Señala que ha analizado un tema de población, refiere que Huancayo es la provincia más grande que supera el medio millón de habitantes a nivel provincial; le sigue Satipo con 279 mil habitantes, que en unos años llegará a 280 mil; Chanchamayo continúa con 206 mil habitantes y así sucesivamente hasta llegar a Junín que tiene una población de 25 mil. Manifiesta que Huancayo tiene Hospitales a nivel III – E, es decir, hospitales de alta especialización e institutos especializados. Agrega que Satipo tiene Hospitales II-1, y se pretende hacer el mismo Hospital II-1 pese al crecimiento de su población; manifiesta que las otras provincias como Chanchamayo que tienen menos población tienen un Hospital de categoría II-2; Tarma tiene un Hospital orientado a categoría II-2 y Jauja ha sido declarado viable para construir un Hospital de categoría II-2; respecto de Concepción señala que su Hospital de apoyo va orientado a la Construcción de un II-2; de Chupaca está orientado a una categoría II-2, la Oroya II-1 y Junín II-1. Entonces señala que la pregunta técnica es: ¿una provincia con mayor población podría tener un Hospital de menor categoría que otras provincias de menor población que tienen Hospitales de categoría II-2?; refiere que eso sería ilógico teniendo en cuenta sus necesidades.

.....
Lic. SILVIA E. CASTILLO MARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

Señala que nos enfrentamos a un problema: la calidad de la medicina se vive por la mortalidad infantil en el mundo y refiere que eso va asociada a la muerte materna; agrega que el año pasado en Huancayo se llegó a 37 muertes pero que gran parte de esas madres que fallecieron llegaron de Satipo y la otra parte vienen de Huancavelica. Señala que en Huancayo prácticamente no hay muerte materna ni infantil, que se restringe a 1 o 2 casos al año. Manifiesta que la prueba contundente de lo señalado es que Satipo ocupa el segundo lugar en muertes maternas pese a que en mayor porcentaje de las muertes maternas en Huancayo son proveniente de Satipo; agrega que Satipo sigue predominando con 31 muertes maternas, lo cual amerita que el Hospital que se construya en Satipo tiene que ser un Hospital especializado con atención de madre e hijo; es decir garantizar ese binomio, no solo en algunos recursos humanos sino en infraestructura y equipamiento necesario para salvaguardar la vida.

Continuando, manifestó que respecto del Hospital de Chanchamayo se ha cuestionado que no es un Hospital de categoría II-2 sino que es un Hospital II-1, y señala que la Resolución que está mostrando en pantalla es la que lo reconoce como Hospital II-2; agrega que quiere dejar bien claro que se está ante una institución de categoría mayor al de Satipo, además dice que si el Hospital de Chanchamayo no fuera un Hospital de categoría II-2, Satipo simplemente no tendría que referir ningún caso a Chanchamayo. Agrega que según datos estadísticos de la DIRESA; el año 2017 cerca de 3,000 satipeños han sido transferidos al Hospital de Chanchamayo y el año 2018 han sido transferidos 2,300. Señala que, en conclusión el año pasado cerca de 2,000 satipeños han buscado mejores servicios médicos en Chanchamayo y que eso está debidamente demostrado y firmado por el Director de la DIRESA.

Manifiesta que también se ha observado que aparte de las transferencias que se ha hecho al Hospital de Chanchamayo, en el año 2018 se han transferido 3,008 pacientes a la ciudad de Huancayo; es decir, que entre Huancayo y Chanchamayo, son alrededor de 5,000 satipeños que se trasladan en



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



busca de mejores servicios; sin contar, las transferencias que se van directamente a la ciudad de Lima y sin contar las transferencias que hacen los pobladores de Vizcatán del Ene a los Hospitales de Ayacucho, principalmente a San Francisco.

Pregunta ¿por qué se tendría que condenar a toda ésta población a que tenga un Hospital II-1 y no uno de mayor categoría?; señala que la disyuntiva que generó este problema, fue que el Gobierno anterior canceló el perfil del Hospital II-2 que se estaba trabajando el año 2014, refiere que posiblemente por un tema de envidia y mezquindad política; agrega que el año 2015, la anterior gestión decidió empezar otro proyecto que era el Hospital II-1; y ahí es donde se retrocede, no solo en responsabilidad sino que el gobierno Regional le da la responsabilidad al Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), el cual con desconocimiento de nuestra realidad, acepta hacer el estudio y sin analizar si el hospital es viable o no.

Manifiesta que, si el Gobierno Regional anterior hubiera querido construir, tenía el año 2015 para hacer un perfil, ya que éste se hace en tres meses por lo mucho, que tenía el año 2016 para hacer un expediente técnico que no se hizo, que durante el 2017 pudo haber iniciado la obra y que tenía todo el 2018 para culminarlo; y que por lo tanto, simplemente nunca hubo un interés de la salud pública ni siquiera con un Hospital II-1 o un Hospital de apoyo por parte del Gobierno Regional anterior.

Manifiesta que se le hizo entender al alcalde de Satipo esa necesidad y que él siempre estuvo de acuerdo en respaldar la propuesta de un Hospital II-2, como muestra de ello exhibe un acta que se firmó, donde consta la firma del alcalde donde se comprometía a entregar un terreno aledaño al hospital, el cual era el parque infantil y además propuso cerrar una calle, llegando a medir un poco más de 2 hectáreas; agrega que para evitar mayores problemas aceptó la propuesta del Alcalde con la condición de que cambiara el termino de uso y que los técnicos del Gobierno Regional tendrían que evaluar si ese terreno cumplía los parámetros. Agrega que esa acta, no solo fue firmada por el alcalde de Satipo sino todas las instituciones, organizaciones sociales, frente de defensa y todos los presentes en esa reunión que tenían la idea de apoyar el II-2.

Señala que va a referirse a la discusión meramente técnica; en ese sentido, menciona la Norma técnica de Salud N° 110-MINSA/DGIEM-V.01, referente a "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención", explica que se refiere al II.1 y al II.2 y que es del año 2014. Manifiesta que la gestión del Sr. Unchupaico tenía pleno conocimiento que este documento tenía plena vigencia y que debía de ser ejecutado en cualquier proyecto. Agrega que este documento fue aprobado mediante una Resolución Ministerial N° 660-2014-MINSA, refiriendo que en cuanto a la ubicación del terreno, señala textualmente que los terrenos para establecimientos de salud no deben ubicarse cerca a otras instituciones o peligros que puedan significar para el hospital y lo describe claramente. Menciona que los peligros que tiene éste hospital es que se encuentra cerca al río Satipo, que si hubiera una inclemencia del tiempo y creciera el nivel del río, afectaría el hospital; por tanto la norma técnica señala que no puede estar cerca de un río porque en caso de terremotos, accidentes e inclusive una guerra, refiere que la infraestructura que se debe caer último es un Hospital.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


SAUL ARCOOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Signature]
SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Además menciona que el hospital es un agente contaminante, por tanto no puede tener ninguna Institución Educativa frente al hospital y que en el caso en concreto si existe una Institución Educativa llamada "Divino Niño". Asimismo, manifiesta que un cementerio también es bio-contaminante por tanto no puede existir un cementerio a 50 metros del hospital y menos si se pensaba expropiar el parque Infantil, que en tal caso quedaría exactamente al frente. También dice la norma técnica, señala que un hospital no puede estar cerca de áreas de recreación, y que en este caso el área de recreación es el único parque que existe en Satipo, que es el parque Infantil y al no tener más áreas de recreación también eso imposibilita su cierre. Agrega que al lado del cementerio existe un grifo y al lado del parque Infantil existe otro y que según la norma técnica un Hospital no puede estar a menos de 100 metros de un grifo. Refiere que todas esas Normas Técnicas han sido violadas por el PRONIS, que han sido totalmente violentadas por el formulador del proyecto y que, en tal sentido, se va a realizar una denuncia penal contra éstos.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Signature]
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regio

Manifiesta que la Norma Técnica, señala que los terrenos para establecimientos de salud no deben ubicarse en terrenos vulnerables a fenómenos naturales, inundaciones, desbordes por corrientes o fuerzas erosivas y/o deslizamientos, en cuencas con topografía accidentada como lecho de ríos, donde existan evidencias de restos arqueológicos, a distancias menores de 100 metros equidistantes al límite de propiedad del terreno de estación de servicios de combustibles, a distancias no menores a 300 metros lineales al borde de los ríos, en suelos provenientes de rellenos sanitarios, cerca de fuentes de contaminación ambiental, cementerios; entre otros.

Concluye que con esa norma vigente no podría construirse un Hospital II-2 ni siquiera el II-1 en ese terreno. Muestra un gráfico y señala la ubicación de la franja ribereña, el cementerio, los grifos y un nido escolar. Agrega que se construyó el Hospital Manuel Higa Arakaki en ese lugar porque tal vez no existían esas normas técnicas o no se había desarrollado esas instituciones.

Refiriendo al Alcalde del Centro Poblado, manifestó que tiene toda la razón en preguntar que es un hospital II-1 y II-2; señala que un hospital de Categoría II-2 cuenta con un Tomógrafo, Resonancia Magnética, Arco en C, Densitometría ósea, Sala de necropsia, Banco de sangre, Residencia Médico de Guardia, Unidad de cuidados Intensivos Generales e Intermedios Generales, Unidad de cuidados Intensivos Neonatales e Intermedios Neonatales, Unidad de cuidados Intensivos Pediátricos e Intermedios Pediátricos, Evaluación psicosomática, Fisioterapia. En cuanto al personal médico, el Hospital de Categoría II-2, cuenta con especialistas en Oncología, Neumología, Gastroenterología, Emergenciología y desastres, Cirugía de Cabeza y Cuello, Anatomía Patológica, en Rehabilitación, Oftalmología, Otorrinolaringología, Urología, Dermatología, Traumatología, Enfermedades Infecciosas y Tropicales, Cardiología, Neurología, Reumatología, Psiquiatría, especialista en Problemas de Lenguaje y de Aprendizaje. Asimismo cuenta con Tecnólogo en terapia ocupacional, licenciado en nutrición, educación y psicología, Retén de Médico Especialista (neurocirujano). En cuanto a las aulas docentes, debe señalarse que a diferencia de un hospital de Categoría II-1; el hospital II-2, cuenta con ambientes de internamiento diferenciado, de pacientes aislados y con una Unidad de Trauma y Reanimación.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



Respecto de las enfermedades infecciosas y tropicales, refiere que Chanchamayo tiene dos o tres infectólogos, pero que en Satipo donde están las enfermedades y dengue no tiene ni ninguno. Señala que las personas dicen para que se va a construir un Hospital II-2 si no se tiene especialistas, en tal sentido, refiere que se cae en el juego de cuál fue primero, el huevo o la gallina; respecto de ello manifiesta que primero se tiene que hacer las condiciones para que el infectólogo llegue y trabaje en un laboratorio, de lo contrario que va a ser sin equipamiento ni infraestructura, ni el área de aislados porque va a toparse con enfermedades como malaria, fiebre amarilla, uta, leptospirosis.

Especifica que el Hospital de Categoría II- 1 solo cuentan con un médico especialista en Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna y Pediatría; especialidades con la que también cuenta un Hospital II-2. Agrega que si queremos condenar a Satipo con cuatro especialidades, se estaría cometiendo un crimen contra el cuerpo, la vida y la salud de los satipeños. Señala que al tener un expediente técnico y un presupuesto, nos han condenado a tener un hospital II-1; agrega que un hospital se hace cada cien años y no cada cinco o seis, que se va a condenar a Satipo con un hospital II-1 que no va a resolver sus problemas y se terminaría en un caso paradójico en donde Satipo tendría que referir sus pacientes a Pangoa porque Chanchamayo ya no le recibiría sus pacientes al tener un Hospital II-2 en Pangoa.

Seguidamente se refiere a las deficiencias del Hospital Manuel Higa Arakaki, manifiesta que además de las deficiencias mencionadas; que el proyecto actual tiene 67 camas y pregunta cómo es posible que se haga un Hospital con ese número de camas si en la actualmente se tiene internado a 100 pacientes y en su auge llegó a 110. Señala que si se está haciendo un proyecto nuevo, se tiene que garantizar el ingreso actual y anticiparnos al ingreso futuro; acota que el hospital actual tiene 55 camas sin contar los pacientes que están en camilla por los pasillos y con eso suma 100 y que en ese sentido, no es posible realizar un proyecto con menos camas.

Menciona que el proyecto del II-1, está diseñado para 15 consultorios porque va a tener cuatro especialidades, que en el mejor de los casos serían 20 médicos e incluso se van a quitar los consultorios; por lo que se necesitaría 34 consultorios para garantizar una buena atención.

Referente al presupuesto, señala que el Gobierno Regional tiene actualmente 11 millones para el hospital, pero que su uso se va a dividir de la siguiente manera: 7 millones para la construcción de un hospital de contingencia, es decir un hospital temporal que después se va a desarmar, que será usado mientras demuelan el Hospital Higa Arakaki y los pacientes puedan ser atendidos ahí, que alrededor de 2 millones será para su demolición del Hospital en un lugar antitécnico e ilegal como se mencionó; y que para poner el primer ladrillo del Hospital no existe ningún presupuesto y que será el Gobierno Regional quien tenga que pelear el nuevo presupuesto.

Respecto de los dichos de que el tiempo nos gana y que por tal motivo van a revertir el presupuesto, señala que en primer lugar hasta construir el Hospital de contingencia será un año, demoliendo el Hospital un mes; en conclusión sería el tiempo de un año y dos o tres meses que se demorará para

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



empezar a construir el nuevo hospital de Satipo II-1. Señala que si se reformaría el proyecto, se va a demorar de tres a cuatro meses hacer todo el expediente, que la licitación demoraría un lapso de quince días porque sería una licitación de menor cuantía y que máximo en agosto se estaría construyendo el Hospital II-2, reubicándolo en un espacio que no viole las normas técnicas y legales.

Señala que existe politiqueros que llevan a la confusión a la población y que él va a defender esta propuesta porque es lo correcto darle a Satipo un Hospital de mayor categoría, con mayores servicios y con equipamiento de punta. Manifiesta que esa es la misión y que para eso los han elegido.

Agrega que el hospital II-1, no tiene aulas docentes; señala que ya se firmó el Convenio con la Universidad Juan Santos Atahualpa para que se realice su ciudad universitaria, señala que existe una cláusula que dice que es responsabilidad del Gobierno Nacional hacer una ciudad universitaria, pero que el interés del Gobierno Regional es abrir una facultad de Medicina Humana en la selva por lo que se va a invertir en la universidad. Pregunta dónde van a estudiar los alumnos de medicina de esa universidad, porque en cinco años será tiempo suficiente para que funcione la facultad, refiere que tienen que estudiar en los hospitales, que no son alumnos de carpeta sino de hospital donde debe estar el interno, los residentes; por ello señala que el Hospital debe tener aulas y el debido acondicionamiento pero que nada de eso existe en un hospital de categoría II-1.

Señala que los hospitales en la actualidad son docentes, asistentes y de investigación; señala que caso contrario se está en la forma antigua de hacer las cosas.

Respecto de la oposición a que el hospital se reubique o se haga un II-2, manifiesta que existe intereses económicos frente al Hospital, sobre todo por parte de los de Frente de Defensa, refiere que es porque tienen clínicas o farmacias frente al hospital, que tienen consultorios con RXs, ecografías, consultorios odontológicos que le sacan la vuelta al Estado y que el hospital termina siendo un gancho para derivar a los pacientes. Agrega que ellos van a defender la salud del pueblo y que por ello siguen trabajando.

Muestra una directiva. Señala que hay personas que dicen que no se puede modificar el proyecto, manifiesta que la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que es del año 2019; el cual en su Artículo 31 señala respecto de las modificaciones antes de la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, siendo que en el numeral 31.1 se especifica que un proyecto de inversión puede tener modificaciones que impliquen el cambio de la localización dentro de su ámbito de influencia o variaciones en la capacidad de producción o de la tecnología de producción para atender a la demanda de la población objetivo del proyecto de inversión viable; incluye también a otras alternativas de solución evaluadas en la ficha técnica o el estudio de pre inversión que cumplan los requisitos de viabilidad, según corresponda. Y que dichas modificaciones no afectan la concepción técnica. Asimismo, el numeral 31.3 señala que si luego de la evaluación de las modificaciones informadas por

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



la UEI (Unidad Ejecutora de Inversiones), la UF (Unidad Formuladora) determina que dichas modificaciones cambian la concepción técnica, no corresponde su registro en el Banco de Inversiones. En ese caso, dicho proyecto de inversión no puede continuar con la fase de Ejecución, correspondiendo que la UEI elabore y registre el cierre respectivo mediante el formato N° 09: Registro de cierre de inversión.

Respecto al "cambio de localización", señala que el hospital es un hospital provincial por tanto puede ubicarse en cualquier distrito, donde las condiciones técnicas lo ameriten; respecto de las "variaciones en la capacidad de producción", señala que el Hospital va a tener cuidados intensivos, cuidados intermedios, cuidados neonatales, anatomía patológica, banco de sangre, todo lo que le han quitado. En cuanto a las "variaciones de la tecnología de la producción", señala que en cuanto a esos 11 millones que está destinado para hacer un hospital de contingencia y demoler el Higa Arakaki, se puede comprar hasta 3 o 4 tomógrafos, un resonador magnético y todo lo que amerite la población de Satipo; respecto de que "no afecte la concepción técnica" manifestó que es un hospital, y que le van a llamar Hospital II-1 con servicios de II-2, como se hizo con el Hospital de Chanchamayo, porque de lo contrario tendría que volver a licitar la primera cuantía de 45 días hábiles y que en ese supuesto si nos gana el tiempo; respecto de lo que señala "antes de la aprobación del expediente", refiere que ese expediente ya se aprobó pero que el expediente está mal hecho en su perfil, que amerita denuncia penal contra el PRONIS, contra el Gobierno Regional, el formulista y contra los que se opongan le da el pie para reformular el expediente técnico, y que por tanto un expediente técnico en reformulación no está aprobado y en ese sentido procede el cambio.

Manifiesta en cuanto a las propuestas, señala que la primera propuesta es que el hospital II-1 se construya como está sin modificaciones, en una hectárea y media con todas las deficiencias expuestas, con menor número de camas, sin tomografía sin resonancia y haciéndolo de Pangoa o de Huancayo dependiente y limitado a cuatro servicios. La segunda propuesta, señala que el Hospital de Satipo se construya ampliando el terreno a dos hectáreas, ofrecido por el alcalde, siendo que tendría que cerrarse una calle, demolerse el único parque infantil; sin embargo, ello no se puede hacer, porque el MIDIS ya envió una comunicación defendiendo los derechos del niño y la madre y señalando que ese parque es intangible al ser el único parque infantil que tiene Satipo. Tercera propuesta, que el Proyecto del nuevo Hospital sea reubicado en un terreno óptimo de cuatro hectáreas promedio como lo manda la Norma Técnica, dentro del área de influencia de Satipo, y que se adquiera los tomógrafos, resonancias y equipos a fin de que no sea dependiente de otras provincias.

Seguidamente muestra tres videos:

(VIDEO 2: se observa a un señor de nombre Florentino Cherisente que vino desde Marankiari- Satipo al estar su esposa gravemente hospitalizada en el Hospital Carrión, ya que el Hospital Manuel Higa Arakaki no cuenta con el especialista)

(VIDEO 3: Se describe la historia del señor Florentino Cherisente y de especialistas que señalan la necesidad de un Hospital II-2)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



(VIDEO 4: se observa al Dr. Hernán Condori Machado, Director de la red de Chanchamayo y el Dr. Rodriguez, Director del Hospital Regional de Medicina Tropical. Manifestando el Dr. Condori que le preocupa la controversia que existe respecto de la construcción del Hospital Manuel Higa Arakaki, que en caso se construya un Hospital II-1 significa tener cuatro especialidades de Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna y Pediatría. Y señala que para tener un Hospital II-2, tendría que destruirse esa infraestructura para volver a construir un nuevo Hospital y que el Ministerio de Salud no lo va a permitir. Por lo tanto, hace la rogatoria de que las autoridades piensen en la población de Satipo. El Dr. Rodriguez señaló que todos tenemos un enemigo en común que es la enfermedad, en tanto pidió a la población satipeña que se una a la lucha para el bienestar de la población y que entiendan el mensaje de que un Hospital II-2 es más beneficioso para la población.)

El Dr. Vladimir Cerrón, agradece la atención prestada a su exposición por parte de los señores consejeros, autoridades, alcaldes, a quienes agradece su apoyo y a los señores de la prensa de Huancayo y Satipo por haber cubierto su exposición de carácter técnico, que no tiene ningún interés subalterno respecto a su construcción, a los servicios, equipamiento que se le va a dar al Hospital y puntualiza en que un Hospital II-2 va a satisfacer por cincuenta o cien años las necesidades de Satipo y que por no esperar dos o tres meses se quieren condenar cien años con un Hospital que no resuelve las necesidades, por no querer aceptar que se reubique el terreno a una distancia de 3 a 5 minutos.

Agrega que está dispuesto a absolver las preguntas por parte de los Consejeros Regionales.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que se ha escuchado la exposición técnica del Dr. Vladimir Cerrón Rojas al pleno del Consejo Regional, que se va a pasar a la ronda de preguntas, dudas y aclaraciones que puedan tener los Consejeros Regionales. Agrega que el conversatorio tiene que tener el nivel correspondiente a la altura del Consejo Regional.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Saluda a los presentes. Señala que se ha manifestado que el proyecto no es técnico por el lugar que se va a ubicar ya que no se cumple con los requisitos; en ese sentido, pregunta si el hospital no se puede construir en el lugar que estaba predestinado. Y señala que si ese fuera el caso, donde sería el lugar de posible construcción.
2. Manifiesta que hubiera sido necesario escuchar la postura del Alcalde de Satipo para saber porque ellos plantean este Hospital, que cree que es por el lado de la garantía de la obra ya que en Satipo hay muchas obras paralizadas; en ese orden de ideas pregunta cuál es la garantía del Gobierno Regional para que se ejecute esta obra y de que tiempo se estaría hablando.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Consejero Luis Carhuallanqui para que haga uso de la palabra.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

S. Arcoos Galvan
SAUL ARCOOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Silvia E. Castillo Vargas
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Saluda a los presentes. Señala que su pregunta va referido a la exposición del Gobernador, que le aclare si va a ser un hospital II-1 con proyección a II-2 o si va a modificarse el expediente II-1 a un II-2; a fin de optar por la mejor opción técnicamente.

CONSEJERO DELEGADO: Le cede el uso de la palabra al Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Saluda la presencia del Gobernador, a los Consejeros, a los alcaldes que han venido de diferentes distritos de Satipo, a los dirigentes, a la población y a la prensa. Señala que teniendo la experiencia de Chanchamayo, que se ha iniciado con el II-1 y se ha logrado con la recategorización a un II-2, pregunta qué posibilidad hay en el caso en concreto de proyectarlo a un II-2.
2. Pregunta si hay algún Informe Técnico por parte del Ministerio de Salud.

CONSEJERO DELEGADO: Le cede el uso de la palabra al Consejero Jorge Buendía.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Saluda al Gobernador Regional y a todos los presentes. Pregunta cuál es la garantía de la gestión actual de que no se pierda el presupuesto.

CONSEJERO DELEGADO: pregunta si hay alguna pregunta adicional por parte de los Consejeros. Le cede el uso de la palabra al Consejero Clever Mercado.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MÉNDEZ:

1. Saluda al Gobernador Regional y a todos los presentes. Pregunta con cuanto de presupuesto se cuenta actualmente y que piensa hacer el Gobernador Regional contra las personas que aprobaron la viabilidad del proyecto, pese a que existían normas técnicas que contravenían la misma.

CONSEJERO DELEGADO: Le cede el uso de la palabra al Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Saluda al Gobernador Regional y demás autoridades. Señala que quiere transmitirle una duda que tiene la población, sobre si la empresa SIMA es la que se va a encargar de desarrollar los estudios y la ejecución de esta obra del Hospital.
2. Señala que en vez de buscar aumentar el número de camas, se debe hacer una política de prevención y que, como gobierno debemos orientarnos a hacer programas de nutrición, programas que ayuden a que nuestra población esté mejor alimentada y que el tema crítico que se tiene en Satipo es el consumo de agua potable ya que no se tiene una planta de

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



tratamiento de aguas y que es un problema latente que se tiene que solucionar en el más breve plazo.

3. Señala que también quiere consultar como se va a revertir la opinión del Ministerio de Salud para que nos apruebe un Hospital II-2, ya que existen variables y criterios técnicos que refieren que Satipo debe tener un Hospital de categoría II-2.

CONSEJERO DELEGADO: Le cede el uso de la palabra al Consejero Jesús Lara Guerra.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Saluda al Gobernador Regional, a los Consejeros Regionales, a los Alcaldes y prensa presente. Pregunta que tiempo va a demandar poder modificar el perfil técnico y expediente técnico.
2. Pregunta además en que tiempo se va a iniciar la ejecución del proyecto a fin de que no se pierda el presupuesto ya destinado, lo cual viene siendo la preocupación de los satipeños.

CONSEJERO DELEGADO: Le cede el uso de la palabra al Consejero Jorge Rojas Gamarra.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Saluda al Gobernador Regional y demás presentes. Señala que con la exposición del Gobernador Regional se ha dado cuenta que el Hospital de categoría II-2 es necesario y que el Dr. Vladimir Cerrón tiene capacidad de servicio en salud y que quiere que a futuro se brinde un mejor servicio de salud en Satipo. Su pregunta es si existe un presupuesto para la construcción del Hospital II-2 en Satipo.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta si hay interrogantes adicionales, señala que es importante la participación de los consejeros de Satipo. Le cede el uso de la palabra al Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Saluda a los presentes. Pregunta por qué no se ha respondido al llamado de las autoridades de Satipo, pese a que existía una invitación de por medio de las autoridades que han sido elegidas por voto popular y además son sus representantes de Satipo en temas políticos y técnicos.
2. Señala también, que tiene a la mano el Oficio Múltiple que se les ha enviado, donde refiere que como tema de agenda dice Informe del Estado Situacional del Proyecto "Construcción del Hospital Manuel Ángel Higa Arakaki - Satipo"; solicita que se aclare pedido de qué consejero es, bajo qué cargo o si es un pedido del Ejecutivo. Agrega que él personalmente no se tomaría atribuciones de decidir sobre este proyecto porque es decisión de los entes reguladores.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



3. Pregunta por qué no se ha ido ante los entes responsables a explicar el problema que se tiene en cuanto al proyecto, que no cumple con los requisitos; ya que señala que no se está escuchando todas las versiones.

CONSEJERO DELEGADO: Señala si hay preguntas adicionales y le cede el uso de la palabra al Consejero José Villazana.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Señala que se ha escuchado atentamente la exposición del Ejecutivo que ha explicado sobre la construcción del Hospital de Satipo, pero que no se ha escuchado al equipo técnico para que nos explique los plazos de ejecución y si es que se va a perder el presupuesto. Agrega que, el Consejo Regional, no es el lugar idóneo ya que el Consejo Regional es un ente fiscalizador y político; en tal caso señala que el ente competente es la DIRESA para exponer las formas como se debe llevar la construcción del II-2 o II-1. Asimismo, manifiesta que él, ha presentado el 18 de febrero por mesa de partes del Gobierno Regional para que se apersona el Gobernador Regional con su equipo técnico para que explique dónde es el lugar idóneo y de qué forma va a hacer la Construcción del Hospital Higa Arakaki; además señala que ya se había previsto para el 11 de marzo que el Gobernador Regional iba a viajar con su equipo técnico a Satipo para explicar sobre la construcción del Hospital pero que no se hizo, en tal sentido pregunta si el Gobernador Regional no quiere esclarecer ante todos los estamentos técnicos para poder construir el hospital Higa Arakaki.

CONSEJERO DELEGADO: Cede el uso de la palabra a la Consejera Tatiana Arias.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Saluda a los presentes. Refiere que el clamor de la población satipeña es que no se les vuelva a jugar con los tiempos ya que han esperado muchos años para tener un Hospital por lo que la gente dice no importa un Hospital II-1 a fin de tener un Hospital. Manifiesta que como se mencionó ya para agosto-setiembre se debe ir ejecutando el inicio de esta obra, pregunta qué pasaría llegado el periodo correspondiente no se cumple con la promesa que se está haciendo al pueblo de Satipo de tener su Hospital, sea categoría II-1 o II-2.

CONSEJERO DELEGADO: Cede el uso de la palabra a la Consejera Ximena López Castro.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:

1. Saluda a los presentes. Pregunta de dónde se va a contratar a los profesionales que van a trabajar en ésta dependencia médica, ya que se habla que el Hospital va a contar con diversas especialidades.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que le va a pedir al Consejero Jorge Buendía para que le ceda la palabra como consejero de la provincia de Chupaca.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGÁS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que se le va a ceder el uso de la palabra al Consejero Regional Saúl Arcos para que haga su pregunta correspondiente.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Saluda a los presentes. Refiere sobre el pedido que se discuta técnicamente, refiere que se tiene la Directiva N° 01-2019 donde se encuentran las especificaciones técnicas, agrega que también se les ha alcanzado a todos los Consejeros, la norma técnica de Salud N° 110-MINSA, la Resolución Ministerial respecto la caracterización que concierne la diferenciación del Hospital II-1 y II-2; y señala que no se tiene la capacidad suficiente de leer los instrumentos y explicar al pueblo. Como segundo aspecto, se refiere a los dichos de que el "Consejero Saúl Arcos, es el único que dirige", señala que es el Consejero Delegado y como tal tiene que dirigir la sesión y determinar si cede la palabra a alguien o no. Respecto de quién convocó a la sesión extraordinaria, refiere que él se comprometió ante la prensa a convocar esta sesión a fin de que de una vez se resuelva este conflicto, ya que se está politizando el tema; por ello ha convocado a los alcaldes para que expresen sus ideas en sesión de Consejo Regional. Dirigiéndose al Gobernador Regional, manifiesta que recogiendo la palabra de nuestros hermanos satipeños, ellos refieren que ya se tiene el presupuesto y ya se está en por construir y que se va a perder el presupuesto porque no se puede modificar un proyecto cuando ya se ha aprobado el perfil y el expediente; por lo que señala que es necesario que el Señor Gobernador se comprometa de que la construcción del Hospital se va a cumplir.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

CONSEJERO DELEGADO: Cede la palabra al Gobernador Regional.

GOBERNADOR REGIONAL - DR. VLADIMIR CERRON: Señala que tiene quince preguntas que absolver, por lo que va a responder de manera breve y precisa. Respecto de la pregunta realizada por el Consejero Abimael Rojas, de que si no se puede construir el Hospital II-2 por las falencias que existe, tampoco va a poder construirse el Hospital II-1; respecto de ello menciona que efectivamente no se puede construir ningún hospital mientras exista la amenaza de la bio-contaminación y exista una norma técnica que nos prohíba. Por lo que el Hospital se tiene que reubicar necesariamente.

Respecto de la pregunta si se va a construir un Hospital II-1 o II-2, señala que se va a trabajar sobre el mismo nombre del proyecto, que se va a hacer un II-1 pero con modificaciones del II-2, señala que si procede este híbrido y que el primer antecedente es el Hospital de Chanchamayo, proyecto que terminó con el nombre de II-1 pero que se amplió todos los pisos y todos los servicios para un II-2. Agrega que otro ejemplo es el Hospital de Ucayali, (*muestra un plano en papel en el que dice Hospital Categoría II-2, con especialidades de III-1*) señala que Ucayali tiene un III-1 porque no tiene hospitales especializados y concluye que es factible hacer el II-1 con especialidades de II-2.

Señala que le han hecho la pregunta de qué pasaría si se deja de lado el proyecto y se hace un Hospital II-2, refiere que en ese caso sí se estaría hablando de sepultar todo el proyecto, agrega que lo que se pretende es salvar el proyecto, que no se quiere volver a fojas cero, lo cual implicaría una

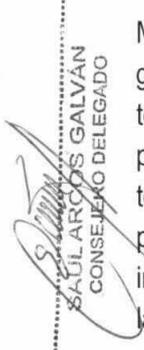


GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



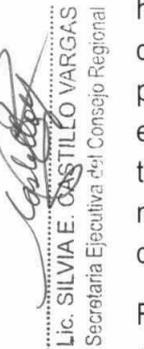
nueva licitación de 45 días hábiles que en la práctica se extiende a 4 o 5 meses y en ese supuesto sí se tendría que revertir el presupuesto. Agrega que cuando una licitación no es entrega en primera convocatoria, la segunda convocatoria de menor cuantía es a los 15 días; por tanto señala que en caso se modifique el expediente, tendría que volverse a licitar y que en 15 días tendríamos la buena PRO, en tal sentido agrega que lo que más demoraría en el caso en concreto es la reformulación del expediente que llevaría un promedio de cuatro meses.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


SAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Manifiesta que hay problemas de presupuesto obviamente porque se va a construir un hospital más grande, señala como ejemplo que el Hospital de Chanchamayo en su inicio tenía 40 millones y su término estaba presupuestado con 80 millones a nivel II-1 y se realizó un Hospital II-2; agrega que para ello hay que trabajar, viajar, pasar mala noche, saltar el huayco, soportar las humillaciones que te hacen desde el conserje hasta que llegues al ministro o al presidente, agrega que se tiene que pasar por el callejón oscuro, lo que significa ir al MEF, MINSA y al Congreso para que el proyecto inicie antes de noviembre, ya que en ese mes se hace la Ley del Presupuesto y ahí tiene que entrar la nueva cuantía del Hospital, basado en Informes Técnicos. Refiere que el incremento del presupuesto no hay problema, se puede decir que es un aumento, una ampliación, un adicional; que en ese sentido no a que tener miedo de los adicionales porque va a estar bien justificado.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

Señala que le ha escuchado al ex Gerente del Gobierno Regional anterior, mencionar que SIMA va a hacer este proyecto; lo cual es una sandez. Agrega que Panamericana Televisión, canal 5, pasa a cada rato esa noticia para obtener publicidad posiblemente. Puntualiza que SIMA es especialista en puentes y que no se ha coordinado ninguna obra; señala que los Hospitales lo tendrán que hacer empresas que ganen y que tengan, seguramente, antecedentes en construcción de hospitales; por tanto desmiente categóricamente lo manifestado en esas necedades. Manifiesta que el señor que miente es el heraldo de la muerte de esos pueblos, ya que genera inestabilidad, haciéndoles pasar como grandes irresponsables.

Refiere que es cierto que la atención primaria es necesaria, que dentro de ella se encuentra los puestos de salud que son del MINSA y las postas de salud que son del ESSALUD; señala que no se ha descuidado de la atención primaria, que se hizo siete u ocho consultorios de médicos de familia como retén, a fin de que no se sature el Hospital Higa Arakaki; pero la gestión anterior cerró estos consultorios, se robaron los ultrasonidos, las pinzas y todo lo que había ahí, además señala que éstos fueron entregados a los wawa wasi. Señala que esa atención primaria se está reactivando, que son 37 médicos de familia con sus consultorios y viviendas, que van a comenzar a trabajar en unos días y que cada uno atiende a 2,500 habitantes, que multiplicado por 37 médicos son más de 90,000 habitantes, que sin importar si tienen esssalud o no, son atendidos. Señala que lo mismo se hizo con el programa "Odontólogo por Colegio", que se saqueó todo el equipo y que ahora están reponiendo, con un costo de 300,000.00 soles.

Señala que si se está trabajando en la atención primaria pero no por ello, se va a dejar de construir Hospitales especializados. Agrega que se tiene un médico para más de 6,000 personas en el país;



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



pero refiere que en Cuba se tiene un médico por cada 70 personas en el país y se sigue construyendo hospitales especializados.

Respecto del expediente técnico, señala que demore el tiempo que tenga que demorar a fin de que se haga bien, que las cuestiones de salud pública no se pueden ganar por cuestiones de tiempo sino por temas de estándares de calidad; y manifiesta que si se tiene que pagar uno o dos millones por un expediente nuevo, se pagará; ya que la salud no tiene precio.

Manifiesta que ellos tienen una meta, que en tres o cuatro meses se pueda reformular, en agosto estaría entrando a licitación, a fin de que a mediados o fines de agosto se esté empezando la obra; mucho antes que se promulgue la ley de presupuesto.

Respecto de la pregunta si existe presupuesto, menciona que ni en este momento existe para construir el hospital, que existe presupuesto para demoler el hospital más no para construir, que ese presupuesto de 11 millones se va a utilizar para construir un hospital de contingencia que se va a desarmar; refiere que el estado tiene que continuar después de haber dado la primera partida, por lo tanto este presupuesto va a ser un deductivo que va a utilizar para comprar el tomógrafo, el resonador magnético, las incubadoras; todo lo que necesita un hospital decente para este tiempo.

Respecto de lo que se manifiesta que el Gobernador Regional no ha ido a Satipo, señala que es falso; ya que el Dr. Fernando Orihuela (Vicegobernador) con todas las facultades ha ido y ha inspeccionado junto al Alcalde Ivan Orihuela, todos los ambientes del Hospital Higa Arakaki, convenciéndose que los ambientes son malísimos. Agrega que si se va a construir un Hospital para el futuro, tenemos que adecuarnos a las normas técnicas que no son inversiones sino son estudios científicos que se han hecho, a fin de evitar enfermedades por lo que no puede estar al frente de un parque infantil o al costado de un cementerio. Señala que el día jueves se le citó al alcalde y que no vino, agrega que él tenía toda la intención de estar el día de hoy en Satipo, para reunirse convocando a la población pero que el Alcalde hizo otra convocatoria para reunirse en su auditorio municipal, por lo que se pregunta con quien iba a ir a hablar si el alcalde había convocado otra reunión y en otro espacio.

Señala que la Sala de Sesiones es el espacio más neutral y es obligación del Consejo Regional, no es un tema ajeno al Gobierno Regional; y menciona que después del Acuerdo que se tome, va a ir a hablar con el Ministro de Salud, va a ir al PRONIS a decirles que se les va a denunciar y que va a ir a la Comisión de Salud del Congreso en caso le citen para demostrarles que los señores tienen que hablar con propiedad y saber lo elemental de la salud pública.

Agradece al Consejero Villazana, quien señala que éste es un espacio deliberativo político para evitar conflictos sociales; se pregunta quién es la autoridad técnica, señala que no es el PRONIS, no es MINSa; pero refiere que nosotros somos la unidad ejecutora por lo que le solicita a la DIRESA un informe vinculante, que va a servir de base de la denuncia penal a quienes incumplieron con sus obligaciones y violentaron una Norma Técnica de Salud.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....
 SAÚL ARCOS GALVÁN
 CONSEJERO DELEGADO

Respecto de la pregunta, si el Hospital cuenta con especialistas, se va a caer en la discusión de qué es primero la infraestructura o los especialistas y como ejemplo manifiesta que pasaría si se contrata un oftalmólogo para Satipo y no tiene ni siquiera un microscopio quirúrgico para operar una catarata; de que sirve si se contrata un neurocirujano y que no se tenga una unidad de cuidados intensivos, de que sirve que se contrate un neurólogo si no se tiene tomografía; entonces señala que los profesionales no solo se compran en los mercados; señala que ningún cirujano podría ir allá sino tiene garantías de infraestructura, equipamiento, de recursos humanos coadyuvantes porque manifiesta que sería una negligencia total. Señala que gracias a la especialización, se tiene un Hospital materno-infantil, un Hospital clínico-quirúrgico, un Hospital neoplásico, un Hospital de medicina tropical y que gracias a ello se ha abierto la Escuela de Especialistas, que cuenta con 13 especialidades para formar médicos o galenos en esa línea.

Finalmente pide el Gobernador Regional, que el Consejo Regional obligue a la DIRESA a fin de que emita un informe técnico de carácter vinculante, al existir una norma que se tiene que cumplir. Además pide que se recomiende formular la denuncia penal contra el procurador, el PRONIS y el formulador del proyecto. Por último, pide autorización para movilizar algún presupuesto para la reformulación del expediente técnico con el proyectista. Manifiesta que, caso contrario, se va a caer en la informalidad, en la ineficacia, incapacidad y se va a caer traicionando la aspiración total del pueblo que es la Salud.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....
 Lic. SILVIA EL CASTILLO VARGAS
 Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional

Señala que el Gobierno Regional de Junín, no está dispuesto a la estafa; que si es necesario la reubicación del hospital, va a reubicarse y se va a construir como debe ser. Agrega que tiene razón el Dr. Condori al manifestar que en la Región Junín, los hospitales no han sido construidos con ese fin, que en muchos casos fueron conventos, cuarteles militares o postas; refiere que a partir del 2011 recién se comienza a hacerse los hospitales en este departamento y concluye pidiendo que apoyen la propuesta a favor de los pueblos de Satipo.

CONSEJERO DELEGADO: Recomienda al público presente que está prohibido los aplausos. Y pide a la Secretaria Técnica que de lectura de los artículos pertinentes del Reglamento Interno.

SECRETARIA EJECUTIVA: da lectura de los siguientes artículos:

Artículo 50°.- Si en el curso del debate se profirieran palabras ofensivas, inadecuadas, inconvenientes, así como actitudes exaltadas, quien presida la sesión llamará al orden y de ser el caso le solicitará el retiro de las frases consideradas ofensivas.

Si el miembro del Consejo Regional no retirara las palabras ofensivas, el Consejero(a) Delegado(a) o quien dirija la Sesión, la suspenderá por un breve término. Si reiniciada la Sesión, el ofensor persiste en no retirar las palabras o no se presentare a la misma, será sancionado por el Consejo Regional

Artículo 51°.- Todas las Sesiones son públicas, salvo excepciones por razones de seguridad nacional y/o regional debidamente establecidos por Acuerdo del Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



A las sesiones concurrirá el público hasta donde lo permita la capacidad del local, impidiéndose la entrada a las personas en estado in ecúanime. Su asistencia solo será en calidad de observadores, sin derecho a voz y su intervención solo procederá previa autorización del Consejero(a) Delegado(a) previo Acuerdo del Consejo Regional.

Los periodistas y fotógrafos acreditados y los visitantes debidamente registrados permanecerán en los lugares asignados en la Sala, evitando perturbar el normal desarrollo de las sesiones.

Artículo 52°.-Está prohibido al público asistente intervenir durante los debates con manifestaciones de aplausos, reprobaciones, gritos o cualquier otro acto que perturbe el desarrollo normal de las sesiones. Los infractores serán expulsados inmediatamente y si incurrieren en delito se dará lugar al proceso penal correspondiente.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que se va a pasar a la segunda rondas de preguntas, y precisa que los Consejeros Regionales hagan preguntas concisas. Seguidamente, cede el uso de la palabra al Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Señala que según lo expuesto, el terreno no es viable para su construcción porque tiene diversas anomalías, y se habla que se va a cambiar de espacio geográfico; por tanto refiere, como ingeniero, que el estudio estructural obedece al estudio de suelos; en ese sentido pregunta cómo se puede garantizar que ese nuevo estudio de suelos no modifique toda la parte estructural. Además señala que hay un tema que le preocupa, que en la sesión anterior se ha tenido el proyecto de Acuerdo Regional y el Informe legal N° 99-2019-GRJ, con fecha 06 de febrero suscrito por la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Río Negro, por el cual se aprueba la donación de un terreno de propiedad municipal ubicado en Río Negro-Satipo, exclusivamente para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de los Servicios de Salud- Hospital Manuel Higa Arakaki, Distrito y Provincia de Satipo – Junín"; por lo que manifiesta que si aún el pleno del Consejo no ha tomado una decisión y se está pidiendo una medida de apoyo, y el concejo de la Municipalidad de Río Negro ya ha cedido el terreno; señala que ya se han ido tomando las decisiones y precisa que no sabe para que se está pidiendo el permiso; si el Consejo Regional aun no toma decisiones porque se está aceptando la donación a favor del proyecto.

CONSEJERO DELEGADO: Cede la palabra al Consejero Luis Carhuallanqui.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Señala que el Alcalde de Satipo, el Sr. Ivan Olivera, justificaba porqué se tiene que construir el Hospital en el mismo terreno, pero con una proyección de Il-2; pregunta que otra limitantes,

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



de las mencionadas, habría para que no pueda hacerse en el mismo terreno que tiene un poco más a una hectárea y si podría construirse un hospital II-2 en ese terreno pequeño.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta si es que los Consejeros Regionales tienen otras interrogantes. Cede el uso de la palabra al Consejero Versael Díaz.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Señala que no se ha dado respuesta a la pregunta si se tiene algún informe por parte del Ministerio de Salud.

CONSEJERO DELEGADO: Cede el uso de la palabra al Consejero José Villazana.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Refiere que tampoco se ha dado respuestas a sus interrogantes, por tanto pregunta en cuanto a los plazos en el que se va a ejecutar todo el proyecto del hospital II-1 con proyección a la categoría II-2.
2. Pregunta que se va a hacer con el informe del Ministerio de Salud.
3. Señala como representante del ejecutivo, por qué no ha realizado su denuncia en el mes de enero y ha esperado hasta el mes de marzo todavía. Agrega que las altercados que existe en Satipo, es porque la parte ejecutiva no ha informado con exactitud, cual es la forma en que se va a construir el Hospital cambiando la categoría y que no entiende porque el Gobernador Regional ha afirmado en varios medios que se iba a construir un Hospital de categoría II-2 y que ahora menciona que será un Hospital II-1 con proyección a un II-2.

CONSEJERO DELEGADO: Cede el uso de la palabra al Consejero David Eslado.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala que le sorprende que las personas más involucradas, como el Alcalde de Satipo no esté presente por lo que le parece que los lazos de comunicación se han roto; en ese sentido, pregunta si estaría dispuesto el Gobernador Regional a restablecer el diálogo ya que es necesario sentarse en una mesa para seguir conversando técnicamente y estar en permanente coordinación a fin de tomarse las acciones que se ameriten.

CONSEJERO DELEGADO: Cede el uso de la palabra al Consejero Jesús Lara Guerra.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Señala que todos hemos sido elegidos por el pueblo, señala que está de acuerdo con la ponencia, que se ha aclarado en qué consiste un Hospital II-1 y II-2; que en tal sentido quiere exhortar al ejecutivo que dé cumplimiento a todo lo que tiene planificado en los plazos establecidos.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARZOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJERO DELEGADO: Señala que no habiendo más preguntas, se va a dar el uso de la palabra al Gobernador Regional para que responda cada una de las preguntas.

GOBERNADOR REGIONAL - DR. VLADIMIR CERRON: Pide las disculpas a los Consejeros por haber obviado involuntariamente las respuestas a cada una de sus preguntas. Manifiesta que cuando se encontraba en campaña del 2014 y el 2018, ofreció un Hospital II-2, porque consideraba que el terreno del Hospital Higa Arakaki era reducido, sin considerar los inconvenientes que se tenía, tales como el río, el cementerio, colegios, grifos; lo cual ha fortalecido la postura de que ahí no se puede construir un hospital moderno. Señala que en el primer video que se mostró, se hablaba de Villa Virginia que queda en Río Negro; pero que Villa Virginia queda a 100m de un río y se tuvo que decir a la comunidad que el terreno no cumplía con los patrones técnicos y se rechazó ese terreno con más de dos hectáreas por estar cerca al río y cerca al cuartel; que también la norma observa al señalar que un hospital no puede estar cerca a cuarteles o aeropuertos. Agrega que el Alcalde de Satipo, Iván Olivera, propuso un terreno y que en su momento se envió un equipo técnico, pero el terreno se encontraba a menos de 300 metros de un río; se buscó otro terreno en el cual se encontraba el parque infantil como ya se explicó, y es inviable; se prometió otro terreno por parte del Alcalde pero nunca se dio. Señala que la Alcaldesa de Río Negro, tomó conocimiento sobre esta situación y ofreció un terreno de seis hectáreas con salida a la carretera marginal, a cinco minutos de Satipo; que es donado por el Concejo Municipal al tratarse de un Hospital Provincial; pero menciona que ellos aún no han definido el terreno, que no existe nada que les prohíba reubicar el Hospital; y como ejemplo señala el Hospital "El Carmen" de Huancayo que fue reubicado.

Agrega que el Artículo 31.1, es claro al señalar que un proyecto de inversión puede tener modificaciones que impliquen el cambio de la localización dentro de su ámbito de influencia y que en el caso en concreto Río Negro está bajo el ámbito de influencia de Satipo; asimismo que se puede aumentar los servicios de producción y de tecnología. Señala que se va a trabajar sobre un expediente que todavía no se ha aprobado, porque se va a modificar el perfil y el expediente técnico. Manifiesta que no se puede trabajar con un expediente y con un perfil que autoriza que se construya al lado de los componentes que ya se ha manifestado.

Señala que quiere hacer el llamado a los pueblos a fin de que dejen el tema del Chauvinismo, esa ideología de pensar que si no está al frente de mi casa, eso no sirve; que si por ejemplo lo hacen en el Tambo no le sirve a Huancayo o si lo hacen en Río Negro no le sirve a Satipo. Refiere que el chauvinismo ha traído retraso a los pueblos; por tanto manifiesta que el Hospital se tiene que construir donde las condiciones técnicas y legales lo permitan.

Sobre la existencia de un Informe de DIRESA, señala que si hay un Informe preliminar, donde se advierte los temas ya mencionados; por lo que ha pedido que se amplíe ese estudio y se consolide, razón por la cual hace el pedido al Consejo Regional a fin de que se solicite un Informe Vinculante y dependiendo de las conclusiones, llevará a la absolución o a la cárcel a los responsables.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARZOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



Respecto de los plazos, señala que si se hace con expediente antiguo nos vamos a demorar un año y medio en construir el nuevo Hospital mientras se hace el Hospital de contingencia; pero que en la práctica será siquiera dos años; en cuanto a la demolición señala que es una tarea, que se tiene que inventariar todos los bienes primero y eso demorará como dos meses, demolerlo y como ejemplo refiere que en el caso del Hospital Carrión aún no puede demolerse totalmente. Señala que con el expediente reformulado, a los cuatro o cinco meses se está licitando, construyendo y que en tal sentido se gana por todo lado; porque además se va a conservar la infraestructura del Higa Arakaki, que se va ampliar y reforzar.

Sobre la pregunta que si el MINSA tiene conocimiento de esto, manifiesta que hay dos documentos del MINSA, siendo que uno de ellos señala que debemos remitirnos al Artículo 31.1 y que posteriormente se expidió otro documento que dice que si el presupuesto no se gasta, se va a revertir; pero puntualiza que es falso que si no se gasta hasta Julio se va a revertir ya que eso se da en el mes de diciembre.

Manifiesta que pedir que se construya el Hospital II-1, es sabotear el servicio de salud; agrega que pedir que se haga un Hospital II-2 como tal, significa cerrar este proyecto y hacer un nuevo proyecto pero que en ese caso si nos pasamos el año. Puntualiza que en el caso en concreto, se está dando una salvedad técnica como se hizo en Chanchamayo y Ucayali.

Sobre el tema del dialogo, señala que él es una persona que apuesta por el dialogo, que tiene propuestas firmes y que ello no debe confundirse con soberbia. Agrega que si uno no tiene firmeza y seguridad en lo que plantea, todo el equipo técnico que está detrás viene con la misma inseguridad y que cree que está haciendo lo totalmente correcto para la salud de los satipeños. Manifiesta que él invita al Alcalde de Satipo, Dr. Iván Olivera, al dialogo. En tal sentido, le pide que no se deje influenciar por malos funcionarios, que no se deje embaucar por una gestión fracasada, que cada quien exprese sus ideas.

Finaliza diciendo que cree que ha contestado todas las interrogantes y en caso así fuera, está dispuesto a responder.

CONSEJERO DELEGADO: Cede el uso de la palabra al Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Señala que el Gobernador Regional se ha olvidado de la pregunta que le hizo referida al estudio de suelos.

CONSEJERO DELEGADO: Cede el uso de la palabra al Gobernador Regional a fin de que responda la pregunta.

GOBERNADOR REGIONAL - DR. VLADIMIR CERRON: Señala que el proyecto se va a modificar; que por ejemplo el tomógrafo lleva columnas, aire acondicionado, paredes especiales y que si es

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALVADOR GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



posible debe hacerse en el sótano para que la radiación no dañe a los transeúntes; en tal sentido refiere que no se puede improvisar los ambientes. Manifiesta que en tal sentido se va a modificar desde el suelo hasta la el último ambiente del Hospital.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que se ha llegado a la parte final y que se va ir al tema de conclusiones. Manifiesta que la primera conclusión es: Respalda al Gobernador Regional con respecto a la construcción del Hospital II-1 con proyección al II-2. Pregunta si hay alguna oposición o corrección al tema. Cede el uso de la palabra al Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Señala que el Consejo Regional no tiene la facultad de modificación de los Proyectos de Inversión Pública, agrega que este hecho puede ser considerado como solicitud de vacancia. Por lo que pide que se tenga presente en el acta y que cuando se someta a votación, sea una votación nominal con nombre y apellido.

CONSEJERO DELEGADO: Cede el uso de la palabra al Consejero Versael Díaz y posteriormente a la Secretaria Ejecutiva a fin de que nos clarifique respecto Al tema dentro del marco jurídico.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Señala que tiene una propuesta para este acuerdo. Refiere que es respaldar tal y como esté el proyecto y la segunda propuesta es respaldar la propuesta del Señor Gobernador.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que en los términos que se va a tomar el Acuerdo Regional, no habría ningún inconveniente de tipo legal para los Consejeros Regionales.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que hay una petición del Consejero Versael Díaz, manifiesta que se vote en primer lugar la petición de respeto irrestricto a la construcción del hospital II-1. Y luego que se vote la petición del Gobernador Regional para la construcción del hospital II-1 con proyección a II-2.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que hay un pedido del Consejero José Miguel Álvarez Rojas para que la votación sea nominal, en tal caso señala que la votación normal que se suele hacer, queda firmado en los videos del Consejo Regional, el cual se archiva y queda como patrimonio del gobierno Regional. Adicionalmente, señala que si el Consejero Delegado la autoriza, se puede colocar en el Acta Final, los nombres de los Consejeros que votan a favor y en contra.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que no habría ningún inconveniente que en el acta se suscriba el nombre completo de los Consejeros Regionales que estén haciendo la votación a favor y en contra. Manifiesta que la primera propuesta del Consejero Versael Díaz es que se respete la construcción del hospital II-1 del Manuel Higa Arakaki y la segunda votación será sobre la propuesta que está solicitando el Gobernador Regional, que se construya un Hospital II-1 con proyección a un II-2. Señala

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



que levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo con que se respete la construcción del hospital Manuel Higa Arakaki II-1.

SECRETARIA EJECUTIVA: 04 votos Consejero Delegado.

- VOTOS A FAVOR:
 - Consejero Regional de Huancayo: José Miguel Álvarez Rojas.
 - Consejero Regional de Jauja: David Eslado Vargas
 - Consejero Regional de Satipo: José Vander Villazana Flores
 - Consejero Regional de Chanchamayo: Versael Díaz Gallardo

CONSEJERO DELEGADO: Señala que los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que se respalde la construcción del Hospital II-1 con proyección a II-2 en la provincia de Satipo, se sirvan a levantar la mano.

SECRETARIA EJECUTIVA: 08 votos Consejero Delegado.

- VOTOS A FAVOR:
 - Consejero Regional de Huancayo: Clever Mario Mercado Méndez
 - Consejero Regional de Huancayo: Jorge Luis Buendía Villena
 - Consejero Regional de Concepción: Ximena Marieta López Castro
 - Consejero Regional de Tarma: Tatiana Erlinda Arias Espinoza.
 - Consejero Regional de Junín: Abimael Pascual Rojas Ticse.
 - Consejero Regional de La Oroya: Jorge Victoriano Rojas Gamarra.
 - Consejero Regional de Satipo: Luis Carhuallanqui Berrocal.
 - Consejero Regional de Chanchamayo: Jesús Lara Guerra.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que queda aprobado la construcción, a pedido del Gobernador Regional, una infraestructura II-1 con proyección a II-2. Cede la palabra al consejero Abimael Rojas.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Señala que lo que se ha sometido a votación es el respaldo.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que se ha dicho respaldar la solicitud del Gobernador Regional de la construcción del hospital II-1 con proyección a II-2. Manifiesta que se va a pasar a la siguiente votación, al existir pedidos del Gobernador Regional, en los que se solicita que la DIRESA Junín, se pronuncie mediante un Informe Legal Vinculante respecto de las deficiencias técnicas que tiene el expediente del Hospital II-1; manifiesta que se va a respaldar ese pedido. Señala que en conclusión, el pedido quedaría de esta manera: Solicitar a la DIRESA Junín, emitir un Informe Legal Vinculante respecto de las deficiencias técnicas del expediente del Hospital Manuel Higa Arakaki de la provincia

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Saul Arce
SAUL ARCE GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Silvia E. Castillo Vargas
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



de Satipo. Señala que se sirvan a levantar la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo con este pedido.

SECRETARIA EJECUTIVA: 11 votos Consejero Delegado.

▪ **VOTOS A FAVOR:**

- Consejero Regional de Huancayo: Clever Mario Mercado Méndez
- Consejero Regional de Huancayo: Jorge Luis Buendía Villena
- Consejero Regional de Concepción: Ximena Marieta López Castro
- Consejero Regional de Jauja: David Eslado Vargas
- Consejero Regional de Tarma: Tatiana Erlinda Arias Espinoza.
- Consejero Regional de Junín: Abimael Pascual Rojas Ticse.
- Consejero Regional de La Oroya: Jorge Victoriano Rojas Gamarra.
- Consejero Regional de Satipo: José Vander Villazana Flores
- Consejero Regional de Satipo: Luis Carhuallanqui Berrocal.
- Consejero Regional de Chanchamayo: Jesús Lara Guerra.
- Consejero Regional de Chanchamayo: Versael Díaz Gallardo

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARRIAS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por los Consejeros Regionales que estén en contra de este pedido.

SECRETARIA EJECUTIVA: 01 voto Consejero Delegado.

▪ **VOTOS EN CONTRA:**

- Consejero Regional de Huancayo: José Miguel Álvarez Rojas.

CONSEJERO DELEGADO: le pide al Consejero José Miguel Álvarez que fundamente su voto en contra.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Señala que no le gusta que las cosas den atención a una y no a otras cosas. Señala que la sesión anterior les dieron un documento de último momento, sin conocimiento de ninguno de los Consejeros, por el cual el Director Regional de Junín, en el tema de educación señala "Pronunciamiento contra la construcción del local del COAR por APP", señala que se les dio una sola hoja sin sustento técnico-jurídico, y que el Consejo dijo por mayoría que se debe tomar una decisión pero refiere que él manifestó que se deba tomar la decisión en la otra sesión para que se vea temas técnicos, como ahora se pide, pero que en ese entonces no hubo respaldo. Manifiesta que hay direccionamiento, y que lo dice públicamente. Que por un lado, como es proyecto del ejecutivo le dan la razón pero que cuando no es proyecto del ejecutivo, no hay respaldo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJERO DELEGADO: Señala que se va a seguir votando. Señala que el siguiente acuerdo a solicitud del Gobernador Regional es que a partir del informe técnico legal vinculante se recomienda al Ejecutivo del Gobierno Regional denunciar al perfilista del Gobierno Regional Junín, al PRONIS por no haber tomado en cuenta y respetado las normas técnicas para la elaboración del perfil y expediente técnico para la construcción del hospital. Le cede el uso de la palabra al Consejero Jorge Buendía.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Pregunta si es un tema de perfil o de reformulación de expediente técnico.

CONSEJERO DELEGADO: Pide al Gobernador Regional que clarifique si es un tema de perfil o de expediente.

GOBERNADOR REGIONAL - DR. VLADIMIR CERRON: Señala que es un tema de perfil que lo hace el perfilista y el expediente lo hace el proyectista; por lo que refiere que el proyectista solo ha cumplido lo que decía el perfil y señala que el perfilista es el responsable y que está involucrado el Gobierno Regional anterior y el PRONIS como ente asesor y por ende que ambas instituciones se les ha ido o han tenido el interés de violentar y defraudar al estado, incumpliendo la norma técnica que se ha mencionado.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que se va a concluir con el tema de formulación del pedido para su aprobación. Cede la palabra al Consejero Abimael Pascual.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Señala que va a depender del informe que se haga para tomar una postura en relación de ese informe, que podría estar adelantándose un tema que todavía no se ha visto.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que ya se ha escuchado el informe técnico y que se ha analizado las normas técnicas. Cede la palabra al Consejero Villazana.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Señala que el consejero delegado de forma reiterada asume una posición que no es neutral y que él solo debe conducir la mesa de debate. Agrega que la sesión extraordinaria se convocó para un informe de la construcción del Hospital y que en el caso se está tocando muchos temas que no es de su competencia. Manifiesta que la DIRESA es el ente competente para emitir el informe vinculante y que posteriormente a ello, pueden votar en relación a los temas de debate.

CONSEJERO DELEGADO: Cede la palabra a la Secretaria Ejecutiva.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que para aclarar al pleno del Consejo Regional, dará lectura al Artículo 63° del Reglamento Interno del Consejo Regional: Cuando un Consejero o Consejera Regional se apartara del tema en debate será llamado al orden por el Consejero Delegado o quien

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


SAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



dirija la Sesión y el Artículo 65°: El Consejero Delegado puede, cuando lo considere necesario, dar por agotado el debate, por acuerdo del Pleno del Consejo.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que está aclarado el tema y que se va a concluir con el siguiente acuerdo. A solicitud del Gobernador Regional y a partir del Informe Técnico Legal Vinculante, recomendar al Gobernador Regional la denuncia al perfilista, a los responsables del Gobierno Regional Junín de la anterior gestión y al PRONIS por no haber tomado en cuenta los documentos técnicos para la elaboración del perfil para la construcción del hospital Manuel Higa Arakaki de la provincia de Satipo. Cede la palabra al Consejero Versael.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Señala que el Consejero Delegado manifiesta “a raíz del Informe” pero que debe ser “siempre y cuando se encuentre irregularidades”, porque en tal caso se recibiría el Informe y se estaría denunciando.

CONSEJERO DELEGADO: Cede la palabra al Consejero Jorge Rojas.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Señala que no se puede denunciar al PRONIS, pero sí a las personas responsables.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que el pedido sería: Recomendar al Gobernador Regional emitir una denuncia penal al perfilista, a los responsables del Gobierno Regional Junín y del PRONIS de acuerdo al Informe Técnico legal emitido por la DIRESA Junín siempre y cuando el Informe Técnico Legal vinculante así lo amerite, por no haber tomado en cuenta las normas técnicas para la elaboración del perfil del hospital Manuel Higa Arakaki de la provincia de Satipo. Cede el uso de la palabra al Gobernador Regional

GOBERNADOR REGIONAL - DR. VLADIMIR CERRON: Señala que debe decir las normas técnicas vigentes.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que se agregue la palabra “vigentes”. Cede el uso de la palabra a la Secretaría Ejecutiva.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que es: Recomendar al Gobernador Regional emitir denuncia penal a partir del Informe Legal Vinculante al perfilista, responsables del Gobierno Regional y del PRONIS, por no haber respetado las normas técnicas vigentes en la elaboración del perfil del Hospital Higa Arakaki, tomando en cuenta las conclusiones del informe mencionado.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que debe decir “a los que resulten responsables”.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que será “siempre y cuando se encuentres irregularidades dentro de las conclusiones.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que sea leído por última vez.

SECRETARIA EJECUTIVA: Recomendar al Gobernador Regional emitir denuncia penal a partir del Informe Legal Vinculante al perfilista, responsables del Gobierno Regional y del PRONIS, por no haber respetado las normas técnicas vigentes siempre y cuando se encuentres irregularidades dentro de las conclusiones en el informe mencionado.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que se va a someter a votación. Señala que los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el acuerdo leído por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional se sirvan a levantar la mano.

SECRETARIA EJECUTIVA: 11 votos Consejero Delegado.

▪ VOTOS A FAVOR:

- Consejero Regional de Huancayo: Clever Mario Mercado Méndez
- Consejero Regional de Huancayo: Jorge Luis Buendía Villena
- Consejero Regional de Concepción: Ximena Marieta López Castro
- Consejero Regional de Jauja: David Eslado Vargas
- Consejero Regional de Tarma: Tatiana Erlinda Arias Espinoza.
- Consejero Regional de Junín: Abimael Pascual Rojas Ticse.
- Consejero Regional de La Oroya: Jorge Victoriano Rojas Gamarra.
- Consejero Regional de Satipo: José Vander Villazana Flores
- Consejero Regional de Satipo: Luis Carhuallanqui Berrocal.
- Consejero Regional de Chanchamayo: Jesús Lara Guerra.
- Consejero Regional de Chanchamayo: Versael Díaz Gallardo

CONSEJERO DELEGADO: Voto en contra.

SECRETARIA EJECUTIVA: 01 voto, Consejero Delegado.

▪ VOTOS EN CONTRA:

- Consejero Regional de Huancayo: José Miguel Álvarez Rojas.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que fundamente su voto en contra.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Señala que así como puede haber un mal estudio para hacer un proyecto de pre inversión y expediente y que además el Ministerio de Salud se ha pronunciado corroborando y dando la concepción técnica al licenciamienyo y viabilidad al II-1; refiere que por ello le queda duda y que no quisiera tergiversar una información que todavía no se ha corroborado.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARIAS GALVIS
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJERO DELEGADO: Agradece el fundamento de su voto en contra. Señala que se va a someter a votación el tercer acuerdo: Notificar al PRONIS, a la Comisión de Salud del Congreso de la República, al Ministerio de Salud, al Concejo Municipal de Satipo respecto a la conclusión del Informe Técnico Legal de la Dirección Regional de Salud para la elaboración del perfil y expediente técnico del Hospital Manuel Higa Arakaki de la Provincia de Satipo. Le pide que se dé lectura del acuerdo a someter a votación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Notificar al PRONIS, a la Comisión de Salud del Congreso de la República, al Ministerio de Salud, al Concejo Municipal de Satipo respecto a la conclusión del Informe Técnico Legal de la Dirección Regional de Salud respecto a las irregularidades en la construcción del Hospital Manuel Higa Arakaki de la Provincia de Satipo. Señala que si le permite sugerir, se tendría que especificar el "término de perfil dentro de" o en general "estudios de pre inversión".

CONSEJERO DELEGADO: Señala que sería "estudios de pre inversión". Señala que quedaría así con esa modificación. Manifiesta que se va a someter a votación. Señala que se sirvan a levantar la mano, los Consejeros Regionales que estén de acuerdo con el tercer acuerdo solicitado por el Gobernador Regional.

SECRETARIA EJECUTIVA: UNANIMIDAD, Consejero Delegado.

▪ VOTOS A FAVOR:

- Consejero Regional de Huancayo: Clever Mario Mercado Méndez
- Consejero Regional de Huancayo: Jorge Luis Buendía Villena
- Consejero Regional de Huancayo: José Miguel Álvarez Rojas
- Consejero Regional de Concepción: Ximena Marieta López Castro
- Consejero Regional de Jauja: David Eslado Vargas
- Consejero Regional de Tarma: Tatiana Erlinda Arias Espinoza.
- Consejero Regional de Junín: Abimael Pascual Rojas Ticse.
- Consejero Regional de La Oroya: Jorge Victoriano Rojas Gamarra.
- Consejero Regional de Satipo: José Vander Villazana Flores
- Consejero Regional de Satipo: Luis Carhuallanqui Berrocal.
- Consejero Regional de Chanchamayo: Jesús Lara Guerra.
- Consejero Regional de Chanchamayo: Versael Díaz Gallardo

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta si es que hay otro pedido. Cede el uso de la palabra al Consejero Jorge Buendía.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Señala que sería bueno recomendarle la reformulación al proyectista sobre el expediente técnico.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARTOS GALVA
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJERO DELEGADO: Señala que sería: Recomendar la reformulación del perfil y expediente técnico del Hospital Manuel higa Arakaki de la Provincia de Satipo.

SECRETARIA EJECUTIVA: pide que se le autorice para poder poner este acuerdo en artículos consecutivos con el primer acuerdo que han respaldado.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que ya, que lo van a ver al final. Señala que los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar este acuerdo, se sirvan a levantar la mano.

SECRETARIA EJECUTIVA: 08 votos Consejero Delegado.

- VOTOS A FAVOR:
 - Consejero Regional de Huancayo: Clever Mario Mercado Méndez
 - Consejero Regional de Huancayo: Jorge Luis Buendía Villena
 - Consejero Regional de Concepción: Ximena Marieta López Castro
 - Consejero Regional de Tarma: Tatiana Erlinda Arias Espinoza.
 - Consejero Regional de Junín: Abimael Pascual Rojas Ticse.
 - Consejero Regional de La Oroya: Jorge Victoriano Rojas Gamarra.
 - Consejero Regional de Satipo: Luis Carhuallanqui Berrocal.
 - Consejero Regional de Chanchamayo: Jesús Lara Guerra.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Saul Arzoz Galvan
SAUL ARZOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por los votos en contra.

SECRETARIA EJECUTIVA: 04 votos Consejero Delegado.

- VOTOS EN CONTRA:
 - Consejero Regional de Huancayo: José Miguel Álvarez Rojas
 - Consejero Regional de Jauja: David Eslado Vargas
 - Consejero Regional de Satipo: José Vander Villazana Flores
 - Consejero Regional de Chanchamayo: Versael Díaz Gallardo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Silvia E. Castillo Vargas
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional

CONSEJERO DELEGADO: Señala que fundamenten su voto en contra.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Señala que de alguna forma se extrae el artículo 31.1 que dice que si se puede cambiar de jurisdicción, de lugar el Hospital; pero que de otro lado se está desechando todo lo que dice el informe. Señala que no ve algo coherente por ese motivo su voto en contra.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Señala que es consecuente con su primer voto que es que se siga con el proyecto inicial.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Señalada que su voto en contra es porque hay disposiciones y documentos del Ministerio que da lugar a que ellos están actuando de una manera coherente. Y manifiesta que quiere recalcar que así como toman interés a las propuestas que son agenda del ejecutivo, se preocupen también por otros temas.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala que es consecuente con su primera postura y habiendo oído el reclamo de mucha gente, solicita se reanude el dialogo.

✦ ACUERDO REGIONAL N° 132-2019-GRJ/CR:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RESPALDAR, la construcción del Hospital II-1 con proyección II-2 en la provincia de Satipo - Región Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR, la reformulación de los estudios de perfil y expediente técnico del Proyecto de Construcción del Hospital

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Dirección Regional de Salud - Junín la emisión de un Informe Técnico - Legal vinculante, respecto de las deficiencias técnicas del perfil y expediente técnico del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Manuel Higa Arakaki, Distrito de Satipo, Provincia de Satipo, Departamento de Junín".

ARTÍCULO CUARTO: RECOMENDAR, al Gobernador Regional emitir denuncia penal a partir del Informe Técnico Legal vinculante al perfilista, responsables del Gobierno Regional y PRONIS por no haber respetado las Normas Técnicas vigentes, siempre y cuando se encuentren irregularidades en el informe mencionado.

✦ ACUERDO REGIONAL N° 133-2019-GRJ/CR:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Secretaria Ejecutiva de Consejo Regional notificar el presente Acuerdo y el Informe de la Dirección Regional de Salud al PRONIS, Comisión de Salud del Congreso de la República, Ministerio de Salud, Concejo Municipal de Satipo, para su conocimiento respecto a la conclusión del Informe Técnico - Legal sobre las irregularidades en los estudios de preinversión en el Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Manuel Higa Arakaki, Distrito de Satipo, Provincia de Satipo, Departamento de Junín".

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVIS
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA ENRÍQUEZ GALLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



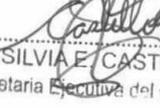
CONSEJERO DELEGADO: A manera de recomendación y por iniciativa del Consejo Regional se pide buscar la mejor manera de retomar el dialogo con el alcalde provincial de Satipo y demás alcaldes que estuvieron presentes en esta sesión. Señala que no habiendo más puntos que tratar se da por terminada la Sesión Extraordinaria siendo la 01:29 p.m. del día 12 de marzo, se levanta la sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

LIC. SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional

LIC. SILVIA CASTILLO VARGAS
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.